

1783-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con veinticuatro minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA (en adelante partido ACRM) en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º1629-DRPP-2024 de las nueve horas con cuarenta y dos minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al **ACRM** que la estructura del cantón se encontraba incompleta, en razón de no poder acreditar el nombramiento de la señora Ana Ligia Picado Mesén, cédula de identidad n.º105430964 por ostentar doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha diez de diciembre del año en curso, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos, el oficio OF-ACRM-TEI-105-122024 en el que se adjunta la carta de renuncia de la señora Picado Mesén con las formalidades requeridas, la cual previo al análisis de rigor es debidamente tramitada por este Departamento.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON DESAMPARADOS**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105710406	LUIS FERNANDO QUIROS MADDEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
105430964	ANA LIGIA PICADO MESEN	SECRETARIO PROPIETARIO
501830792	ENRIQUE OQUENDO SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
110630805	MAUREEN VILLALOBOS RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
104880815	ALVARO ZUÑIGA ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
117820447	MARIA MARGARITA NAVAS GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203120585	LUIS ANGEL ROJAS VARGAS	FISCAL PROPIETARIO
108900186	KATTIA ISABEL FUENTES CHAVARRIA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105430964	ANA LIGIA PICADO MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
105710406	LUIS FERNANDO QUIROS MADDEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
110630805	MAUREEN VILLALOBOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104880815	ALVARO ZUÑIGA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
105160218	EUGENIA MARIA MORA BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **AQUI COSTA RICA MANDA**, se encuentra vigente hasta el día veintitrés de febrero del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)
Ref., No. S: 8330-9117-2024